

## Consultas Realizadas

# Licitación 462197 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA - Plurianual

### Consulta 1 - SOLICITUD

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2025
<p>Capacidad Técnica</p> <p>1. Dimensión del área del taller: Poseer infraestructura para resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los mismos. Para el efecto deberá contar con una superficie cubierta mínima de 650 m2 íntegramente techado y cerrado tipo depósito con paredes de material cocido (ladrillos) del piso al techo, para mayor seguridad del patrimonio institucional. Además, el taller deberá contar indefectiblemente con 2 accesos independientes (entrada/salida) para facilitar la maniobrabilidad, seguridad de los rodados dentro del taller y para una pronta acción en caso de siniestro. Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado en la verificación de los talleres</p> <p>EN ESTE PUNTO EN ESPECIFICO solicitamos a la convocante sea eliminado como una exigencia, ya que el contar con 2 accesos independientes, no resulta técnicamente necesario para la ejecución del presente llamado, hablamos de mantenimiento y reparación de vehículos, mas sin embargo parece describir mas que nada un taller en particular. No existen exigencias municipales o ambientales que determinen que los talleres deben contar con 2 accesos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2025
<p>Remitirse a la Adenda 1.</p>		

### Consulta 2 - doble exigencia

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2025
<p>DOBLE EXIGENCIA DE SEGURIDAD: Se menciona que el oferente debe contar con un "Servicio de Guardia de seguridad" y, además, con una "empresa de seguridad permanente" para los vehículos. ¿Son servicios separados o uno solo? La redacción no es clara sobre si la empresa de seguridad permanente debe ser distinta a la que provee el servicio de guardia, y de ser así, cual sería la finalidad de exigir dos tipos de servicio de seguridad, una de persona y otra de empresa. Se solicita reformular la exigencia y ajustarse a criterios razonables y proporcionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
<p>Se establece que el taller debe garantizar seguridad permanente, ya que los vehículos de la institución deben permanecer resguardados. Esta exigencia puede ser cumplida mediante un único servicio, siempre que incluya un guardia de seguridad y un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) que permita el monitoreo constante.</p>		

### Consulta 3 - capacidad técnica - Póliza contra todo riesgo

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
<p>Consultamos a la convocante si puede aclarar el punto 11 en donde se solicita una Póliza de seguros. En el pliego se indica "...PÓLIZA DE SEGURO contra todo riesgo de sus instalaciones cuya vigencia deberá ser hasta la fecha de culminación del Contrato" solicitamos si el requisito puede modificarse ya que usualmente en los llamados se solicitan que las pólizas contra todo riesgo estén vigentes al momento de apertura y una vez adjudicados se amplía la vigencia si es necesario para cumplir con las cláusulas contractuales. Hacemos esta consulta ya que generalmente las aseguradoras emiten las pólizas contra todo riesgo con vigencia de un año, y son renovables al vencimiento, y con esto la exigencia de contar con una póliza cuya vigencia cubra la totalidad del plazo contractual (en este caso, 24 meses, es decir mediados de 2027), podría limitar la participación de oferentes que ya cuentan con pólizas vigentes al momento de apertura. Por esto, solicitamos muy atentamente que se aclare si será aceptable presentar una póliza con vigencia al momento de la oferta, acompañada de una Declaración jurada de compromiso de renovación o extensión posterior, conforme al plazo contractual.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2025
<p>Se aclara que, se puede presentar una póliza con vigencia al momento de la apertura de la oferta y luego extender su vigencia hasta la finalización del contrato, siempre que se cumplan los requisitos legales y contractuales.</p>		

### Consulta 4 - PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
<p>Se solicita contar con 1 Técnico Superior en Mecatronica Automotriz y/o Técnico en Autotrónica, con respecto a este requisito mencionamos que la necesidad de intervención especializada en mecánica o autotrónica no sería ni constante ni diaria para el fin de este llamado, además de que las funciones del técnico en mecánica o autotrónica pueden ser cubiertas por los técnicos en inyección electrónica, electricidad del automóvil y mecánicos generales, que ya se solicitan en el pbc, así que consideramos redundante y excesivo exigir el técnico en mecánica o autotrónica ya que no resulta técnicamente indispensable y podría considerarse una limitación innecesaria, es por eso que solicitamos suprimir dicho requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2025
<p>Se aclara que contar con un Técnico Superior en Mecatrónica Automotriz y/o Técnico en Autotrónica en un taller es esencial en la actualidad debido a la creciente complejidad de los vehículos, que integran sistemas mecánicos, electrónicos e informáticos avanzados.</p> <p>En el mercado laboral existen profesionales con conocimientos en mecánica automotriz y/o Técnico en Autotrónica que garantizan un servicio de calidad en la reparación y mantenimiento de vehículos por lo que no se considera limitante para la participación de ninguna empresa en vista que la mayoría de los talleres cuenta con lo solicitado en el PBC.</p>		